E.S.E Hospital San
Bernardo Filadelfia Caldas
890.802.223-7

CERTIFICACIÓN

La Gerencia de la E.S.E Hospital San Bernardo, certifica que el Señor(a) SEBASTIAN QUINTERO CANO con CC. 1.053.839.114 tuvo los siguientes contratos de Prestación de Servicios con las siguientes características:

#CONTRATO	OBJETO	VALOR TOTAL	FECHA DE INICIO	FECHA TERMINACIÓN
069-2025	Prestación de servicios profesionales como ingeniero de sistemas y computación para la ejecución de actividades administrativas requeridas para la operación del programa de equipos básicos en salud, dando cumplimiento ala Resolución No. 1184 del 04 de julio de 2024 proferida por el Ministerio de Salud y Protección Social **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:** 1. Brindar apoyo en la elaboración de los formatos requeridos por la entidad para la ejecución de la estrategia. 2. Brindar apoyo técnico en la interacción y cargue de información en el aplicativo de la caracterización en el marco de los EBS 3. Reportar los componentes de gestión de EBS e integrantes de los EBS en los territorios priorizados por el municipio, en la plataforma dispuesta por el MSPS 4. Remitir la información por parte de la ESE con respecto a la ejecución, de los recursos asignados por el MSPS de acuerdo con los lineamientos vigentes, de manera mensual. 5. Realizar cruce de base de datos de los usuarios beneficiados con la estrategia 6. Entregar los reportes que sean requeridos durante la ejecución del programa por la entidad a los entes de c control 7. Las demás que sean requeridas para el cabal cumplimiento del objeto contractual	$8.094.000	8-04-2025	7-07-2025

153-2025	Prestación de servicios profesionales como ingeniero de sistemas y computación para la ejecución de actividades administrativas y de sistematización de la información requeridas para la operación del programa de equipos básicos en salud, dando cumplimiento ala Resolución No. 0615 del 97 de abril del 2025 proferida por el Ministerio de Salud y Protección Social **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS**: 8. formatos requeridos por la entidad para la ejecución de la estrategia. 9. Brindar apoyo técnico en la interacción y cargue de información en el aplicativo de la caracterización en el marco de los EBS 10. Reportar los componentes de gestión de EBS e integrantes de los EBS en los territorios priorizados por el municipio, en la plataforma dispuesta por el MSPS 11. Remitir la información por parte de la ESE con respecto a la ejecución, de los recursos asignados por el MSPS de acuerdo con los lineamientos vigentes, de manera mensual. 12. Realizar cruce de base de datos de los usuarios beneficiados con la estrategia 13. Entregar los reportes que sean requeridos durante la ejecución del programa por la entidad a los entes de c control 14. Las demás que sean requeridas para el cabal cumplimiento del objeto contractual	$10.792.000	08-07-2025	7-11-2025
200-2025	Prestación de servicios de apoyo a la gestión como gestor (a) comunitario (a) para la ejecución de actividades encaminadas al fortalecimiento de la atención primaria en salud en la zona rural del municipio de Filadelfia, Caldas; a través del programa de equipos básicos en salud, dando cumplimiento a la Resolución No. 0615 del 07 de abril de 2025 proferida por el Ministerio De Salud y Protección Social. **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS**: 1. Participar en las actividades de inducción y reinducción de la estrategia, según lineamientos del MSPS, lideradas por la ESE o por entidades externas.	$3.533.333	8-11-2025	31-12-2025

	2. Brindar acompañamiento a los EBS durante los recorridos casa a casa a efectos de acercar y facilitar el acceso a la comunidad. 3. Identificar las necesidades de salud de las comunidades. 4. Apoyar en las acciones de gestión de la salud pública en el municipio. 5. Apoyar en el desarrollo y seguimiento de las intervenciones individuales y colectivas para el cuidado y promoción de la salud de las personas y sus familias. 6. Realizar seguimiento a los resultados en salud a través de los planes integrales de cuidado de la salud. 7. Las demás que sean requeridas para el cabal cumplimiento del objeto contractual			

Para constancia se firma a los veintinueve (29) días del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026).

SANDRA LUCIA DIAZ TEJADA
Gerente
E.S.E Hospital San Bernardo